

# Málaga seduce a un laboratorio mundial de genética

El proyecto, al que aspiran Dallas y Shanghai también, podría generar 500 empleos estables

**C.A.**  
**MÁLAGA**

►El alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, aseguró ayer tener «muchísima ilusión» de que el laboratorio investigación genética pudiera ubicarse, finalmente, en algún espacio de Málaga, ya que compite con Dallas y Shanghai, y ha ofrecido «toda la colaboración municipal» para este proyecto. De la Torre, que precisamente este lunes tiene una reunión para intercambiar impresiones sobre el proyecto, ha afirmado que se trata de una «iniciativa muy interesante». «Me alegra muchísimo que Málaga sea una ciudad en la cual se pueda pensar, justamente, por el recorrido, la visibilidad y por las razones objetivas que la ciudad tiene para atraer talento», incidió el alcalde en declaraciones a los periodistas, al tiempo que hizo hincapié en que la

ciudad «ofrece calidad de vida a un costo muy inferior a otras ciudades europeas y americanas y también asiáticas».

Sobre el proyecto, De la Torre explicó que va a ofrecer «toda la colaboración municipal» para esta idea, que «evidentemente tiene todavía un recorrido científico», incidiendo, además, en que es un tema «que puede ser interesante». No obstante, el alcalde de Málaga no ha querido entrar en el contenido exacto del proyecto: «Tengo un poco las claves y no quiero entrar más, porque son ellos los que los tienen que contarlos en su momento». La empresa estadounidense *Mutagenesis Corpuna* prevé una importante inversión tanto en inmuebles como en un laboratorio altamente especializado, y que necesitaría un espacio útil de unos 25.000 metros cuadrados.



Francisco de la Torre, alcalde de Málaga, posa para una entrevista. / Pepo Herrera



**PROYECTO Jennifer Doudna, Premio Princesa de Asturias de Investigación Científica también participa en el proyecto.**

Con respecto al empleo, se prevé que el proyecto genere unos 500 empleos estables, con un alto porcentaje de personal muy cualificado.

De la Torre señaló que miembros del proyecto visitarían durante la jornada de ayer en Málaga, en concreto, en el Parque Tecnológico de Andalucía (PTA), afirmando, en este sentido que «quiero ofrecerles toda la acogida de Málaga y facilitar la llegada de los científicos que tengan que hacerlo en su momento», insistiendo en «facilitar el aterrizaje

en Málaga, en sentido de acogimiento e información sobre la ciudad, viviendas, colegios internacionales...».

En definitiva, resaltó, «lo que hacemos con las empresas que vienen a Málaga», ya que, «en el fondo es un empresa científica con su componente, finalmente, industrial empresarial, de biotecnología», del que ha incidido en que es «un tema muy importante, interesante, y donde hay una serie de razones, que no me corresponden a mí contarlas, por las cuales ellos han pensado en Málaga, a parte

de que y el *managing partner* del proyecto, Javier Romero sea de Málaga».

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio, José Sánchez Maldonado, recibió este pasado viernes en Sevilla a una delegación de la empresa estadounidense encabezada por el premio Nobel de Medicina y Fisiología, Bruce Beutler, y Javier Romero, para conocer la futura construcción de un nuevo laboratorio de investigación genética cuya ubicación aún no está decidida, y para la que se baraja a Málaga entre varias candidaturas. ■

Gonzalo Cañestro

## Sobre el proyecto de Ley de Servicios Sociales

**E**l proyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía se encuentra actualmente en trámite parlamentario, desde que el 12 de enero de 2016, el Consejo de Gobierno aprobara el Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía. Desde entonces, el Consejo Andaluz y cada uno de los ocho Colegios Provinciales que lo componen retomamos el trabajo de análisis y elaboración de propuestas de mejora al proyecto. Ya en 2014 se presentaron 187 alegaciones al anteproyecto de ley. Durante estos meses se han mantenido reuniones de trabajo, Asambleas, Juntas de Gobierno en el seno del Consejo y con partidos políticos, grupos parlamentarios, alcaldes de grandes ciudades, presidentes de Diputaciones y representantes de entidades del tercer sector, con la finalidad de hacer llegar nuestras reflexiones y propuestas.

Por la importancia que para la profesión tiene, me parece interesante destacar, de entre todas las propuestas, una de ellas: la del Profesional de

Referencia. El Proyecto de ley, en su artículo 30.1, literalmente dice que: «A cada persona y, en su caso, unidad de convivencia que acceda al Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, se asignará una persona profesional de referencia, al objeto de garantizar el carácter integral de los itinerarios de atención y su continuidad».

### Andalucía debe recoger las recomendaciones de la Unión Europea

Es decir, el Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía establece que, en el ámbito de los Servicios Sociales de Atención Primaria o Comunitarios, toda persona usuaria del Sistema tiene el derecho a un o una profesional que garantice el carácter integral de los itinerarios de atención

y su continuidad. Esa responsabilidad recae en el o la profesional del trabajo social. De ahí la importancia de esta.

Las leyes de Servicios Sociales denominadas de «segunda o última generación» de las Comunidades Autónomas coinciden en misma cuestión: reconocer el derecho de ciudadanía y delegar la función de la persona profesional de referencia en la o el profesional del trabajo social: Aragón, artículo 67; Baleares, artículo 19; Cataluña, artículo 26 y en su reglamento de desarrollo; Extremadura, artículo 7; Galicia, artículo 24; Madrid, artículo 25; País Vasco, artículo 19.

Nuestro fundamento es de orden histórico; fuimos las y los trabajadores sociales los que mayoritariamente trabajamos en la construcción del Sistema de Servicios Sociales en España; quiénes, en su momento trabajaron por crear e impulsar lo que durante años ha constituido la base de la financiación del Sistema en los Ayuntamientos, el famoso e histórico Plan Concertado. Fuimos y somos básica-

mente las trabajadoras sociales de pequeños ayuntamientos las que desde la proximidad, la cercanía, la profesionalidad, han trabajado como gestoras de casos en los servicios sociales municipales. Quiénes, consecuentemente, han sido y son el profesional de referencia del sistema en los servicios sociales municipales.

No se entendería que Andalucía fuese la única comunidad autónoma que desoiga y no recoja en su ley lo que desde la Unión Europea se dicta como recomendación; el Gobierno de España recoge mediante Real Decreto y las comunidades autónomas incluyen en sus distintas leyes de servicios sociales.

Tampoco que el Poder Legislativo no incluya en su legislación lo que se entiende como un derecho a toda persona y un principio de calidad para el Sistema.

Nos toca pedir y/o exigir que esa función, ese derecho, quede recogido en la futura ley que apruebe el Parlamento de Andalucía. ■